

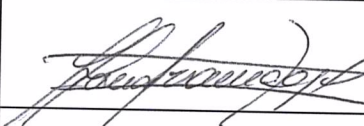
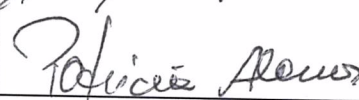
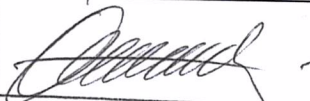
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En 19 Granja, a 18 de Abril del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Abril del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CDP y Apoderados Sala Cuna Coronel, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Mayo del año 2024.
- Horario : inicio 09⁰⁰ término 12⁰⁰.
- Lugar y dirección : Coronel # 7990

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna Coronel.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Liliana Lizama	125067093	
2	Patricia Alessio	11311333-2	
3	PAOLA ROJAS POJAS	12.480.582-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl